

Santiago, 05 de agosto de 2022

Señora
Solange Berstein
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref: Reparto de dividendo provisorio de Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, artículos 9 y 10, inciso segundo de la Ley N° 18.045 y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, vengo en comunicar a Usted, en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio de Sartor Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 27 de julio de 2022, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión Sartor Renta Comercial, con cargo a los resultados del ejercicio 2022, ascendente a la suma de **\$50.000.000.-** En virtud de lo anterior, cada aportante recibirá la suma de **\$418,718386762.-** por cada cuota suscrita y pagada en dicho Fondo.

Este dividendo será pagado en dinero a partir del día 11 de agosto de 2022 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Cerro El Plomo N° 5420, oficina 1301, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, teniendo derecho a él, los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Francisca Valenzuela Benavides
Gerente General

Sartor Administradora General de Fondos S.A.